



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	INCIDENTE DE DESACATO DE ACCIÓN DE TUTELA
Radicado No.	23-162-31-03-002-2022-00139-00
Incidentista:	LAZARO RAMOS GUZMAN
Incidentado:	NUEVA EPS
Asunto:	OBEDECER Y CUMPLIR

Revisado el proceso se observa que el H. Tribunal Superior de Montería Sala Civil Familia Laboral, en providencia del 9 de noviembre de 2022, con ponencia de la H.M. KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ, confirmó la decisión de primera instancia que impuso sanción por desacato, motivo por el cual, se dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior y se ordenará librar los oficios correspondientes tendientes a obtener el cumplimiento de las sanciones impuestas; y se

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, en providencia de 9 de noviembre de 2022, por lo dicho en la motivación.

SEGUNDO: Por Secretaría, **NOTIFIQUESE** la presente decisión a las partes por el medio más expedito.

TERCERO: Una vez efectuado lo anterior, **LÍBRENSE** los oficios correspondientes tendientes a obtener el cumplimiento de las sanciones impuestas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA